



BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Selección de Consultoría:
Evaluación del Plan Estratégico Multisectorial VIH (PEM-VIH) 2015-2019
y su actualización para el periodo 2018-2022**

LICITACIÓN N° 01-2017-PI

**PROGRAMA:
“Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y
Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú”
Fondo Mundial**

15 de noviembre de 2017

BASES ADMINISTRATIVAS

Selección de Institución Consultora para desarrollar la evaluación del Plan Estratégico Multisectorial (PEM) de la respuesta nacional a la infección por el VIH/SIDA 2015-2019 y su actualización para el periodo 2018-2022

**Programa: “Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú”
Financiado por el Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.**

ENTIDAD QUE CONVOCA:

Pathfinder International, organismo privado Internacional sin fines políticos, religiosos, ni lucrativos, con renovación de vigencia en el Registro Nacional de Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional (ENIEX) a través de la Resolución Directoral N° 485-2016/APCI/ DOC, con RUC N° 20142786304.

DOMICILIO LEGAL:

Pathfinder International Perú tiene domicilio legal en Jr. Monterrey 373, oficina 904, Chacarilla - Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, Perú (central telefónica: 637-2923).

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Selección de Institución Consultora para desarrollar la evaluación de los avances obtenidos del Plan Estratégico Multisectorial (PEM) de la respuesta nacional a la infección por el VIH/SIDA 2015-2019 y su actualización para el periodo 2018-2022.

PUBLICO OBJETIVO:

Instituciones públicas, privadas y comunitarias ligadas a la problemática del VIH/SIDA desde una perspectiva multisectorial.

PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto referencial es de S/. 484,440.00 (Cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta soles), incluidos los impuestos de ley, traslado a las zonas de intervención y cualquier otro concepto que pueda influir en el precio.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

La entidad financiera es el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

MONEDA:

La moneda que se utilizará para la presentación de la propuesta económica es el sol.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

El cronograma establecido para la convocatoria es el siguiente:

CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN Concurso Público N° 01-2017-PI	
ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Convocatoria	17-20 noviembre
Registro de Participantes y Acceso a Bases Administrativas y TDR	21-23 noviembre
Presentación de Consultas de los participantes registrados	24 noviembre
Absolución y Publicación de Consultas	25 noviembre
Presentación de las Propuestas	26 noviembre – 11 diciembre
Evaluación Técnica de las Propuestas	12-13 diciembre
Publicación de Resultados de la Evaluación	14 diciembre
Presentación de Impugnaciones	15 diciembre
Resolución de Impugnaciones	18 diciembre
Otorgamiento de Buena Pro	19 diciembre
Firma del Contrato	20 diciembre

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del servicio de consultoría inicia el 2 de enero y culmina el 30 de junio de 2018. La Consultoría tendrá una duración de 180 días calendarios y deberá ser desarrollada en forma continua.

La ejecución y la entrega de productos del servicio serán de acuerdo al siguiente cronograma:

Cronograma de la Consultoría			
1° PARTE: Evaluación del Plan Estratégico Multisectorial VIH (PEM-VIH) 2015-2019			
Fases / Productos	Actividades	Días	Fechas estimadas para la entrega
1. Diseño	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del Plan de Trabajo (especificando y calendarizando las actividades relacionadas a la Evaluación del PEM vigente y su actualización con miras al periodo 2018-2022. - Búsqueda e identificación de fuentes informativas. - Diseño metodológico, el cual debe contener entre otros aspectos. <ul style="list-style-type: none"> o Inclusión de los indicadores a ser examinados y explicar cómo será su medición, acorde a la naturaleza de cada sector involucrado y los compromisos asumidos. 	5 días	Del 2 al 6 de enero

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Identificación de los actores que serán informantes clave y su justificación o motivo de entrevista, incluyendo a los socios técnicos que operan en el país (ONUSIDA, OPS/OMS, PEPFAR/USAID y otros que puedan contribuir con su asesoría técnica). ○ Revisión de las inversiones desarrolladas por el país –tanto en el plano nacional y por cada sector que planificó y ejecutó actividades relacionadas al PEM–, incluyendo un análisis del costo-efectividad obtenido. ○ Instrumentos de registro e identificación y estratificación de fuentes primarias y secundarias. 		
	- Revisión, levantamiento de observaciones y aprobación del PRIMER PRODUCTO (incluyendo plan de trabajo, propuesta metodológica e instrumentos de investigación) por parte de la CONAMUSA, el RP y otros actores relevantes que sean convocados.	10 días	7-12 enero Revisión 13-16 enero Levantamiento de Observaciones
2. Levantamiento de información	- Revisión y análisis de fuentes primarias por cada sector que asumió compromisos con el cumplimiento del PEM 2015-2019. - Aplicación de encuestas y entrevistas a profundidad a responsables sectoriales, tanto públicos, como privados y comunitarios, como también a las instituciones de la cooperación internacional (o socios técnicos como ONUSIDA, OPS/OMS, PEPFAR/USAID y otros con experiencia en la problemática del VIH).	28 días	Del 17 de enero al 13 de febrero
	- Revisión, levantamiento de observaciones y aprobación del SEGUNDO PRODUCTO (que incluye el informe sobre avances de fuentes revisadas y/o consultadas) por parte de la Secretaría Ejecutiva de CONAMUSA.	10 días	14-19 febrero Revisión 20-23 febrero Levantamiento de Observaciones
3. Análisis de los hallazgos y evaluación de impactos	- Sistematizar la información obtenida, procediendo al análisis cuantitativo y cualitativo, acorde a las fuentes consultadas. - Diseñar la metodología de talleres de información y análisis sobre los datos obtenidos, con participación de instituciones públicas, privadas y comunitarias involucradas en la problemática. - Ejecución y conducción de 4 reuniones macro regionales: 1) Grupo Costa Norte (Tumbes, Lambayeque, Piura, Ancash y La Libertad); 2) Grupo Selva Norte (Amazonas, San Martín, Ucayali y Loreto); 3) Grupo Centro (Ica, Lima y Callao) y 4) Grupo Sur (Arequipa, Cuzco, Tacna, Moquegua y Madre de Dios). - Preparación del reporte final, incluyendo todos los aportes para el análisis por parte de las instituciones participantes de los talleres macro regionales.	28 días	Del 24 de febrero al 23 de marzo
	- Revisión, levantamiento de observaciones y aprobación del TERCER PRODUCTO (Informe final de las actividades cumplidas sobre avances e impactos en el	11 días	24-29 marzo Revisión 30 de marzo al 3 abril

	cumplimiento del PEM) por parte de la Secretaría Ejecutiva de CONAMUSA.		Levantamiento de Observaciones
--	---	--	--------------------------------

Nota: si en alguna de las fases los plazos se cumplen antes de la fecha estipulada, esos días pueden transferirse a otra de las fases o productos.

2° PARTE: Actualización del Plan Estratégico Multisectorial (PEM) de la respuesta nacional a la infección por el VIH/SIDA 2015-2019 para el periodo 2018-2022

Fases / Productos	Actividades	Días	Fechas estimadas para la entrega
4. Diseño	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del Plan de Trabajo. - Diseño metodológico, incluyendo la identificación y/o selección de modelos de planificación, instrumentos de análisis para el diagnóstico situacional (incluyendo organizadores visuales) y las estrategias para la consulta efectiva con los diferentes actores. - Propuesta de prioridades programáticas acorde a la evaluación efectuada sobre el PEM vigente y la revisión acerca de la situación epidemiológica y de la respuesta país ante la problemática del VIH/SIDA. - Propuesta de costeo del nuevo PEM. - Propuesta de indicadores y fuentes de medición. 	5 días	Del 4 al 8 de abril
	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión, levantamiento de observaciones y aprobación del CUARTO PRODUCTO (incluyendo plan de trabajo, proposición de instrumentos para el análisis y estrategias de consulta efectiva, así como proposición de prioridades programáticas) por parte de la Secretaría Ejecutiva de CONAMUSA. 	10 días	9-14 abril Revisión 15-18 abril Levantamiento de Observaciones
5. Construcción y validación del nuevo PEM 2018-2022	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones regionales para elaborar propuesta construcción del nuevo PEM con participación de gobiernos regionales para establecer compromisos y con los sectores del Estado en Lima (normativa). <u>17 regiones: Costa Norte (Tumbes, Piura, Lambayeque, Ancash y La Libertad; Grupo Selva Norte (Amazonas, San Martín, Ucayali y Loreto); Grupo Centro (Ica, Lima y Callao) y Grupo Sur (Arequipa, Cuzco, Tacna, Moquegua y Madre de Dios).</u> - Validación de metodologías, prioridades programáticas y líneas estratégicas por parte de líderes de opinión en la problemática, utilizando metodologías efectivas para tal fin (como la encuesta Delphi). - Consultas sobre los roles, prioridades y potenciales compromisos sectoriales, institucionales y comunitarios en la ejecución del PEM efectuadas por sectores, instituciones y comunidades organizadas. - Elaboración de la primera propuesta del Plan bajo la metodología del Marco Lógico. 	38 días	Del 19 de abril al 26 de mayo

	- Revisión, levantamiento de observaciones y aprobación del QUINTO PRODUCTO (que incluye el informe de las consultas efectuadas a líderes de opinión, sectores, instituciones y de los resultados obtenidos en las reuniones macro regionales, así como la primera propuesta del Plan conteniendo los objetivos, estrategias y acciones principales) por parte de la Secretaría Ejecutiva de CONAMUSA.	10 días	27 de mayo al 1 de junio Revisión 2-5 junio Levantamiento de Observaciones
6. Informe Final	- Diseño, organización y ejecución de un Taller de Validación de la propuesta del Plan autoridades regionales y diversos sectores del Estado. - Taller Nacional de Validación PEM VIH 2018 – 2022 con la participación de representantes de regiones (GORE, DIRESA, Sociedad Civil, Comunidades). - Preparación del reporte final.	14 días	Del 6 al 19 de junio
	- Revisión, levantamiento de observaciones y aprobación del SÉXTO PRODUCTO (Reporte final) por parte de la Secretaría Ejecutiva de CONAMUSA.	11 días	20-25 junio Revisión 26-30 junio Levantamiento de Observaciones

GENERALIDADES:

1. Cualquier fase o acto del proceso de selección podrá ser postergado o prorrogado por el Comité de Selección siempre que existan causas justificadas. La prórroga o postergación modifica el cronograma original. El Comité de Selección comunicará dicha decisión a los posibles consultores por medio de la página web de Pathfinder International y al correo electrónico indicado al registrarse como participantes del proceso.
2. El proceso de selección será declarado desierto cuando ninguna propuesta cumpla las condiciones de elegibilidad, cuando no alcancen el puntaje técnico mínimo o cuando no cumplan las condiciones establecidas para la propuesta económica. El Receptor Principal podrá realizar una nueva convocatoria por invitación en un proceso más breve.
3. Las instituciones consultoras o Consorcios deberán cumplir estrictamente con todas y cada una de las indicaciones y requerimientos señalados en las bases administrativas, anexos y documentos complementarios que la conforman.
4. Las decisiones del Comité de Selección serán inapelables.

PROCESO DE SELECCIÓN:

A) CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

1. El Comité de Selección será conformado por 3 integrantes de Pathfinder International, 1 miembro designado por la Secretaría Ejecutiva de CONAMUSA y 1 miembro de la DPCVIH - MINSA.

B) PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA (17-20 de noviembre):

1. La convocatoria será publicada en un diario de circulación nacional y en las páginas web de Pathfinder International - Oficina Perú www.pathfinder-peru.org y de la CONAMUSA.

C) REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ACCESO A BASES ADMINISTRATIVAS Y TDR (21-23 de noviembre):

1. El registro de participantes es obligatorio y se iniciará a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria y durará hasta el día establecido en el cronograma del proceso de selección. El registro se efectuará al siguiente correo electrónico: peruintern@pathfinder.org.
2. La información que deberá indicarse es la siguiente:
 - Nombre / Razón Social:
 - Representante legal
 - RUC:
 - Dirección:
 - Teléfono / Correo Electrónico:
3. Una vez inscrito/a un/a postor/a se le remitirán las Bases Administrativas y TDR, dicho postor será registrado inmediatamente indicándose el día y hora de su inscripción.

D) PRESENTACIÓN DE CONSULTAS AL PROCESO DE SELECCIÓN DEL/LA CONSULTOR/A (24 de noviembre):

1. Las consultas se efectuarán únicamente vía correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: peruintern@pathfinder.org, las cuales se recibirán hasta las 18:00 p.m. del 11 de diciembre, tal como se establece en el cronograma del proceso del concurso.

E) ABSOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN DE CONSULTAS (25 de noviembre):

1. El Comité de Selección será el responsable de dar respuesta a las consultas presentadas. Las consultas y las aclaraciones serán publicadas en la página web de Pathfinder International y blog de CONAMUSA en la fecha señalada, según el cronograma del proceso de selección. Lo informado por la entidad convocante, a través de su página web, será de conocimiento de todos los consultores participantes.
2. No se absolverán consultas que se presenten fuera del tiempo establecido.
3. Las consultas absueltas, así como toda aclaración o enmienda formarán parte integrante de las bases de la convocatoria y de las condiciones del contrato. Si la propuesta presentada no se adecuó a lo absuelto y aclarado será considerada como no presentada.
4. El Comité de Selección es el único autorizado para interpretar las bases durante el ejercicio de sus funciones. Sus pronunciamientos sobre la interpretación de las bases son inapelables.

F) PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS (26 de noviembre al 11 de diciembre):

1. Las propuestas se presentarán en idioma castellano, papel tamaño A4, letra Calibri fuente 11, en sobres cerrados, dirigidos al Comité de Selección y serán entregados en la oficina de Pathfinder International, ubicada en la Jr. Monterrey N° 373, Oficina 904, Chacarilla – Santiago de Surco, en la fecha señalada en el cronograma hasta las 6:00 p.m., pasada la hora establecida, no se aceptará ningún documento.
2. Las instituciones consultoras deberán presentar su propuesta con la documentación debida en sobres cerrados, tal como se detalla a continuación:
 - **Sobre 01:**
Requisitos Exigibles a la institución consultora
En original y dos copias

Señores:

PATHFINDER INTERNATIONAL

Atención: Comité de Selección

Licitación 01-2017-PI

Selección de institución consultora para desarrollar la evaluación de los avances e impactos obtenidos del Plan Estratégico Multisectorial (PEM) 2015-2019 y su actualización para el periodo 2018-2022

Programa: “Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú” - Fondo Mundial

SOBRE N° 1: REQUISITOS EXIGIBLES AL EQUIPO CONSULTOR

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR

- **Sobre 02:**
Conformación del Equipo Consultor
En original y dos copias

Señores:

PATHFINDER INTERNATIONAL

Atención: Comité de Selección

Licitación 01-2017-PI

Selección de institución consultora para desarrollar la evaluación de los avances e impactos obtenidos del Plan Estratégico Multisectorial (PEM) 2015-2019 y su actualización para el periodo 2018-2022

Programa: “Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú” - Fondo Mundial

SOBRE N° 2: CONFORMACIÓN DEL EQUIPO CONSULTOR

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR

- **Sobre 03:**
Propuesta Técnica Detallada
En original y dos copias

Señores:

PATHFINDER INTERNATIONAL

Atención: Comité de Selección

Licitación 01-2017-PI

Selección de institución consultora para desarrollar la evaluación de los avances e impactos obtenidos del Plan Estratégico Multisectorial (PEM) 2015-2019 y su actualización para el periodo 2018-2022

Programa: "Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú" - Fondo Mundial

SOBRE N° 3: PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA

NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR

- **Sobre 04:**
Propuesta Económica Integral - En original y dos copias

Señores:

PATHFINDER INTERNATIONAL

Atención: Comité de Selección

Licitación 01-2017-PI

Selección de institución consultora para desarrollar la evaluación de los avances e impactos obtenidos del Plan Estratégico Multisectorial (PEM) 2015-2019 y su actualización para el periodo 2018-2022

Programa: "Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú" - Fondo Mundial

SOBRE N° 4: PROPUESTA ECONÓMICA DETALLADA

NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR

3. Adicionalmente, se debe adjuntar **en cada sobre** un CD o USB conteniendo la información solicitada para cada uno de ellos. Los archivos electrónicos deberán ser presentados en Microsoft Word o Excel versión 2010 o superior y los documentos escaneados en PDF.
4. Las constancias, certificados y otros documentos que acreditan la información que se consigna en la propuesta se presentarán en copias simples. Al postor que obtenga la Buena Pro se le podrá exigir que presente copia certificada notarialmente o exhiba los originales.
5. Las propuestas se presentarán ciñéndose a lo requerido, sin enmendaduras, raspaduras, entreflíneas, ni añadiduras de ninguna clase, debidamente firmadas y rubricadas por el investigador principal, en forma clara y legible, en original, copias y sobres cerrados.
6. Las propuestas presentadas deberán estar foliadas correlativamente empezando por el número uno. Asimismo, cuando las propuestas tengan que ser presentadas total o parcialmente mediante formularios o formatos, éstos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual. Todo debidamente firmado y rubricado por el representante legal.

7. Las propuestas tienen carácter de Declaración Jurada. De encontrarse durante o después del proceso, así como en la ejecución del proyecto, una declaración falsa o documento que no acredite suficientemente los requisitos establecidos, se retirará la Buena Pro si es que no se ha firmado el contrato, caso contrario, se resolverá de manera automática.
8. El Comité de Selección procederá a verificar que estén debidamente cerrados y con los detalles de identificación exigidos. Los sobres que no cumplan los requisitos serán rechazados y se considerarán como no presentados.
9. Acerca de los contenidos de las propuestas:
 - **Sobre N° 1: Requisitos exigibles a la Institución Consultora (o Consorcio)**
Se deben presentar los documentos de la entidad consultora que acrediten las condiciones de elegibilidad señaladas y en el orden indicado en el numeral 6.1 de los TDR.
 - **Sobre N° 2: Conformación del Equipo Consultor**
Se deben presentar los documentos que acrediten las condiciones establecidas en el numeral 6.2 de los TDR.
 - **Sobre N° 3: Propuesta Técnica Detallada**
Se deben presentar los documentos que acrediten las condiciones establecidas en los numerales 7.1, 7.2 y 7.3 de los TDR, en el orden y contenido establecido para cada uno de estos temas, debiendo procurar ser claros, concisos y precisos en su exposición.
 - **Sobre N° 4: Propuesta Económica Detallada**
Se deben presentar los documentos que acrediten las condiciones establecidas en el numeral 7.4 de los TDR.

G) EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS (12-13 de diciembre):

Sección N°1: Requisitos Exigibles a la Institución Consultora (o Consorcio).

1. Las condiciones de elegibilidad serán evaluadas por el Comité de Selección durante la apertura del sobre N° 1.
2. Para la evaluación de los “**Requisitos Exigibles a la Institución Consultora**” se tendrá en cuenta los requisitos establecidos en los Términos de Referencia de las presentes Bases del Concurso (6.1) y los medios de verificación en los **ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5 y 6**.
3. Esta fase consiste en verificar la presentación, según lo indicado en las presentes bases, y el cumplimiento de cada una de las condiciones establecidas para el equipo postulante.
4. Cuando se abra el sobre 1 del postor, el Comité de Selección comprobará que los documentos del expediente original estén debidamente presentados, foliados, ordenados y fácilmente identificables cada uno de los requerimientos; esto es, que guarden las formalidades establecidas en las presentes bases. De no ser así, se considerará como no presentado, dejando constancia en el acta

y procediéndose a devolver los cuatro sobres al Presidente del Comité de Selección quien firmará el acta.

5. De existir errores u omisiones subsanables y de no ser posible la subsanación inmediata, el Comité de Selección otorgará el plazo de un (01) día hábil para ello, en cuyo caso la propuesta continuará vigente para todo efecto. La no subsanación en el plazo indicado se considerará la propuesta como no presentada. La Presidencia del Comité de Selección es la encargada de verificar el cumplimiento de la subsanación o declarar el expediente no presentado.
6. El incumplimiento de alguno de los requisitos exigibles impedirá que la propuesta pase a la fase de Evaluación de Capacidades Institucionales.
7. Si la propuesta cumple con todos los requisitos exigibles se le otorgará 600 puntos y pasará a la fase de evaluación del Equipo Investigador establecida en el punto 6.2 de los TDR.

Sección N°2: Conformación del Equipo Consultor

1. El Comité de Selección procederá a abrir los sobres N° 2 que contienen la propuesta de **“Conformación del Equipo Consultor”** de cada postor, a fin de verificar que los documentos presentados sean los solicitados en las Bases Administrativas y TDR.
2. En el caso que se adviertan defectos de forma, tales como errores u omisiones subsanables en los documentos presentados que no modifiquen el alcance de la propuesta o la omisión de presentación de algún documento que acredite el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos se otorgará plazo de un (01) día hábil para dicha acción.
3. En el caso de advertirse que la propuesta no cumple con lo requerido en las Bases Administrativas y TDR se declarará la propuesta por no admitida.
4. Las propuestas admitidas y aquellas a las que el Comité de Selección hubiese otorgado plazo de subsanación, pasarán a la evaluación de la propuesta técnica, siempre y cuando hayan subsanado lo solicitado. Si vencido el plazo otorgado, no se cumple con la subsanación, el Comité de Selección no admitirá la propuesta.
5. Para la evaluación de la propuesta de “Conformación del Equipo Consultor” se tendrá en cuenta los requisitos establecidos en los TDR de las presentes Bases del Concurso (6.2: De las Características del Equipo Consultor) y los medios de verificación (ANEXOS 7 y 8).
6. Para facilitar la evaluación se ha elaborado los cuadros que se presentan como anexos. El puntaje máximo es 600 puntos: 300 lo otorga el/la consultor/a principal, 200 al/a consultora auxiliar y 100 al/a consultor/a comunitario/a.
7. Cada miembro del Comité de Selección podrá, de considerarlo conveniente, elaborar un informe sobre las particularidades encontradas y decisiones adoptadas. Podrá indicar comentarios que permitan conocer y justificar los puntajes dados a la evaluación de cada Equipo.

8. El Comité de Selección revisará el cuadro de calificaciones y podrá efectuar las revisiones y ajustes que crea pertinentes lo que dejará sentado en el Acta correspondiente con la debida sustentación, estableciendo los puntajes finales con los que entrarán los consorcios a la evaluación de la propuesta técnica y la relación de aquellos que superaron el puntaje mínimo.
9. Las propuestas del Equipo Consultor que no alcancen el puntaje mínimo de trescientos noventa (390) puntos, serán descalificadas y no accederán a la siguiente evaluación.

Sección N°3: Propuesta Técnica Detallada

1. El Comité de Selección procederá a abrir los sobres que contienen la **“Propuesta Técnica Detallada”** de cada postor, a fin de verificar que los documentos presentados por cada postor sean los solicitados en las Bases. El puntaje máximo es 1200 puntos.
2. Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de setecientos ochenta (780) puntos, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la siguiente evaluación.
3. En el caso que se adviertan defectos de forma, tales como errores u omisiones subsanables en los documentos presentados que no modifiquen el alcance de la propuesta o la omisión de la presentación de algún documento que acrediten el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos se otorgará plazo de un (01) día hábil para dicha acción.
4. En el caso de advertirse que la propuesta no cumple con lo requerido por las Bases y no se encuentre dentro de los supuestos señalados se declarará no admitida.
5. Las propuestas admitidas y aquellas a las que el Comité de Selección hubiese otorgado plazo de subsanación, pasarán a la evaluación técnica, siempre y cuando hayan subsanado lo solicitado. Si vencido el plazo otorgado, no se cumple con la subsanación, el Comité de Selección no admitirá la propuesta.
6. Una vez cumplida la subsanación de la propuesta o vencido el plazo otorgado para dicho efecto, se continuará con la evaluación de las propuestas técnicas admitidas, asignando los puntajes correspondientes, conforme a la metodología establecida para cada factor.
7. Para la evaluación de la propuesta de la **“Propuesta Técnica Detallada”** se tendrá en cuenta los requisitos establecidos en los Términos de Referencia de las presentes Bases del Concurso (numerales 7.1 y 7.2).
8. Para facilitar la evaluación se han elaborado los cuadros que se presentan en el numeral 8.2 para consolidar y obtener evaluación promedio de los evaluadores.
9. Cada uno de los evaluadores podrá, de considerarlo conveniente, elaborar un informe sobre las particularidades encontradas y decisiones adoptadas podrán así mismo indicar los comentarios y razonamiento que permitan conocer y justificar los puntajes asignados a las propuestas de los equipos investigadores.

10. El Comité de Selección revisará el cuadro de calificaciones y podrá efectuar las revisiones y ajustes que crea pertinentes, lo que dejará sentado en el Acta correspondiente con la debida sustentación, estableciendo los puntajes finales con los que entrarán los consorcios a la evaluación de la “Propuesta Económica Detallada” y la relación de aquellos que superaron el puntaje mínimo.

Sección N°4: Propuesta Económica Detallada

1. Cumplido el acto formal de abrir el sobre N° 4 “**Propuesta Económica Detallada**”, los miembros del Comité de Selección procederán a la evaluación correspondiente.
2. El análisis de la mejor propuesta económica recibirá la totalidad del puntaje (600 puntos). A la segunda mejor propuesta se le otorgará 550 puntos, a la tercera 500 puntos y a la cuarta 450 puntos. Serán descalificadas las que superen el monto referencial. En la tabla del numeral 9 se señala la forma cómo debe detallarse el presupuesto.
3. La “Propuesta Económica Detallada” estará en la moneda establecida en los TDR, incluidos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales. Pathfinder International no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza.
4. El monto total de la propuesta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados con dos decimales como máximo.

Resultados Finales:

Con los resultados de la evaluación de cada una de las secciones, el Comité de Selección procederá a establecer el **Puntaje Total Final** de cada institución en el Cuadro Final de Resultados (numeral 8.2).

Entre los grupos postulantes que obtengan un puntaje total superior al mínimo establecido en el numeral 8.2, se asignará el primer lugar al grupo consultor que obtenga el mayor puntaje, para este efecto se tomará en cuenta hasta el segundo decimal.

En caso de empate se asignará el primer lugar al que tenga el mayor puntaje en la sección “**Propuesta Técnica Detallada**”. De persistir el empate se asignará el primer lugar al que tenga el mayor puntaje en la sección “**Propuesta Económica Detallada**”.

H) PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN (14 de diciembre):

1. Los resultados de la evaluación serán publicados en la página web de Pathfinder International y serán difundidos también en la página web de la CONAMUSA.

I) PRESENTACIÓN Y SOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES (15-18 de diciembre):

1. Sólo podrán presentar impugnaciones aquellas instituciones que hayan superado la primera etapa de selección (condiciones de elegibilidad).

2. En la fecha señalada en las Bases Administrativas, el Comité de Selección se pronunciará sobre la admisión y evaluación de las impugnaciones, comunicando los resultados de esta última.

J) OTORGAMIENTO DE LA BUENO PRO (19 de diciembre):

1. El Comité de Selección procederá a otorgar la Buena Pro a la propuesta ganadora, dando a conocer los resultados del proceso de selección a través de un cuadro comparativo en el que se consignará el orden de prelación en que han quedado calificados los postores, detallando los puntajes: Evaluación de los Requisitos Exigibles a las Instituciones Consultoras, Evaluación del Equipo Consultor, Evaluación de la Propuesta Técnica y Propuesta Económica Detallada.
2. Se levantará un acta, la cual será suscrita por todos los miembros del Comité de Selección.
3. El otorgamiento de la Buena Pro será comunicado al postor ganador y el acta con los resultados será publicada en la página web de Pathfinder International y de la CONAMUSA.
4. Previo al inicio de la consultoría, la institución consultora seleccionada tendrá una reunión inductiva con la CONAMUSA, DPVIH, Pathfinder International y otros actores que sean designados. Esta reunión permitirá socializar los objetivos de la consultoría y aclarar cualquier duda con respecto a los productos a entregar.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Selección de Institución Consultora para desarrollar la evaluación de los avances obtenidos del Plan Estratégico Multisectorial (PEM) de la respuesta nacional a la infección por el VIH/SIDA 2015-2019 y su actualización para el periodo 2018-2022

**Programa: “Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú”
Financiado por el Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.**

1. Antecedentes:

1.1 Sobre el Programa financiado por el Fondo Mundial

El Fondo Mundial de lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (FM) fue creado en 2001 con la finalidad de apoyar los recursos financieros para la prevención y control de dichas enfermedades. Desde su creación, el Perú se ha beneficiado con casi 150 millones de dólares ejecutados en 6 grandes proyectos.

Uno de los aportes más significativos del apoyo brindado por el Fondo Mundial fue el inicio del tratamiento antirretroviral de gran actividad (TARGA) que hoy en día es cubierto por el Estado Peruano. Otros aspectos de relevancia fueron el fortalecimiento de la estrategia de pares la prevención e información sobre el VIH, la prevención de la transmisión vertical y la descentralización de la vigilancia social para el VIH.

Desde el 2013, el FM viene implementando un nuevo Modelo de Financiamiento con el objetivo de mejorar los resultados de las acciones que se ejecutan en cada país de la región para la prevención y control de estas enfermedades, complementando las intervenciones nacionales de los países para garantizar el logro de mejores resultados y un impacto positivo en las cifras de los indicadores epidemiológicos y operacionales.

En el Perú, la Coordinadora Nacional Multisectorial de Salud – CONAMUSA, es el Mecanismo de Coordinación del País que con participación de entidades y organizaciones estatales y no estatales lidera la toma de decisiones relacionada al VIH/SIDA, Malaria y Tuberculosis comprendidas en los Contratos de Donación suscritos con el Fondo Mundial, bajo la rectoría técnica y funcional del Ministerio de Salud, quien la preside.

Por ello, en el mes de abril, realizó un concurso para la selección del Receptor Principal (RP) de la propuesta nacional de VIH en el marco del Nuevo Modelo de Financiamiento, que se presentará ante el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, siendo seleccionado Pathfinder International como el RP para administrar la subvención durante el periodo 2016-2019.

Acorde al análisis epidemiológico y las bases para la priorización de poblaciones beneficiarias y escenarios geográficos, el Programa comprende 8 módulos:

1. Prevención - HSH y mujeres transgénero.
2. Prevención - Otras poblaciones vulnerables (indígenas amazónicos).
3. Fortalecimiento del Sistema de Salud - Seguimiento y evaluación.
4. Fortalecimiento del Sistema de Salud - Prestación de servicios.
5. Tratamiento, atención y apoyo.
6. Eliminación de las barreras legales al acceso.
7. Fortalecimiento de los sistemas comunitarios.
8. Gestión de programas.

La implementación y ejecución de estos 8 módulos y sus respectivas actividades fortalecerá la respuesta nacional para el control del VIH en el país. Para ello se ha realizado una priorización de las poblaciones más vulnerables considerando su bajo acceso a los servicios de prevención y tratamiento y diseñado una intervención ajustada a sus necesidades y características, basada en un análisis epidemiológico.

1.2 Sobre el PEM 2015-2019

a. Metas y objetivos principales, así como áreas programáticas prioritarias

Se cuenta con un “Plan Multisectorial de Prevención y Control de ITS y VIH/SIDA 2015-2019” (PEM 2015-2019), que se ha construido sobre la base de una participación activa de los diversos sectores involucrados durante los años 2012 y 2013. Participaron 217 instituciones en 39 reuniones que incluyeron a la sociedad civil, población afectada, poblaciones vulnerables y clave, MINSA y otros sectores del Estado. En la actualidad, se encuentra en las últimas fases de aprobación por parte de las instancias más altas del gobierno peruano.

El objetivo general del PEM ITS/VIH SIDA 2015 – 2019 es “Fortalecer la respuesta a las ITS y al VIH SIDA, articulando las acciones del Estado y la sociedad civil con un abordaje inclusivo y de derechos en los tres niveles de gobierno”. Tiene por característica la multisectorialidad y la búsqueda de igualdad en derechos para todos y todas, y comprende la respuesta nacional multisectorial al VIH liderada por el MINSA.

Asimismo, la implementación y ejecución de cada objetivo estratégico estará a cargo del propio MINSA y de uno o más ministerios públicos según sea pertinente, los cuales tendrán socios (generalmente otros ministerios y/o entidades estatales), así como aliados estratégicos (poblaciones afectadas, vulnerables, ONG, academias, organismos cooperantes multilaterales y bilaterales).

En resumen, los objetivos específicos del PEM ITS/VIH SIDA son los siguientes:

- (1) Mejorar la promoción y difusión de medidas preventivas contra el VIH dirigidas a las diferentes poblaciones. Teniendo en cuenta que las actividades preventivo-promocionales son esenciales para la lucha contra el VIH, este objetivo se enfoca en actividades que enfatizan la prevención en las poblaciones “clave”, principalmente en mujeres trans, hombres gays, bisexuales y otros HSH.
- (2) Promover la atención y tratamiento de calidad a través de la atención integral y transversal del VIH en el conjunto de sistemas de salud y el fortalecimiento de la atención integral de las PVV.

Este objetivo busca reforzar el cuidado de la salud de las PVV, garantizando el tratamiento, reforzando la adherencia y asegurando una atención integral (salud mental, co-infección TB/VIH y aspectos nutricionales entre otros).

- (3) Reducir las barreras para el ejercicio de los derechos de personas con VIH y las poblaciones claves y vulnerables asegurando su acceso a los servicios de salud y educación, a oportunidades laborales y al conjunto de servicios públicos. La incorporación de una mirada de derechos es una condición indispensable hacia la respuesta nacional al VIH.
- (4) Fortalecer el trabajo multisectorial articulando e incorporando a los diferentes sectores, niveles de gobierno y organizaciones comunitarias en la prevención y control de las ITS y VIH. Esta actividad la realiza la CONAMUSA liderada por el MINSA y que agrupa a representantes de los otros actores del sector público y privado para efectos del acceso al FM.
- (5) Fortalecer la gestión y la rectoría de la respuesta nacional al VIH consolidando la posición de la Dirección General de Salud de las Personas (DGSP) y de la Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Control de ITS/VIH y SIDA (ESNITSS) en la respuesta nacional. La ESNITSS responde a la DGSP, órgano de línea del MINSA.
- (6) Fortalecer y mejorar los sistemas de información, monitoreo y evaluación para contar con información oportuna, de calidad y accesible para la toma de decisiones. El fortalecimiento del sistema de información abarca varios frentes, comenzando con el sistema de vigilancia epidemiológica y los sistemas de monitoreo y evaluación (M&E), incluyendo la evaluación de intervenciones sistematizadas para verificar su efectividad. Esto también involucra a la sociedad civil con la vigilancia social.

El PEM 2015-2019 cuenta con un plan de M&E que está incluido como parte de este documento y contempla el seguimiento periódico de sus 23 indicadores. Adicionalmente compromete a 5 sectores del Estado (MEF, MIMP, MIDIS, MTPE, MINCUL y la Secretaría de Gestión Pública de la PCM) en este esfuerzo de desarrollar un Plan de M&E multisectorial.

b. Principales áreas de vinculación con la estrategia nacional de salud.

El sector público de salud ha emprendido una reforma que permitirá el acceso universal a la salud, y que la población se integre activamente en el cuidado preventivo de su salud. Los EESS, a su vez, fortalecerán las capacidades de sus recursos humanos, hasta lograr una alta calidad y oportunidad para el manejo de diferentes enfermedades que se presenten en su ámbito de acción.

En ese sentido, la Dirección de Prevención y Control de las ITS/VIH/Hepatitis del MINSA está realizando el análisis de sus intervenciones para cerrar las brechas de infraestructura, recursos humanos y gestión que permitan mejorar la capacidad resolutoria de los EESS y garantizar un trato digno, sin estigma o discriminación, con enfoque de género y de diversidad sexual. Además, promueve la articulación multisectorial con el fin de potenciar la efectividad de sus intervenciones, así como el empoderamiento y la participación de las comunidades ciudadanos en las decisiones y acciones vinculadas a su salud¹.

Adicionalmente se han hecho varios estudios para mejorar el acceso de PVV y poblaciones clave al SIS, ya que esto conllevará a una mejor eficiencia en el gasto. Uno de estos estudios² identifica varias barreras por las cuales estas poblaciones no acceden al SIS, tales como: el desconocimiento acerca de

¹ Evaluación de la ESN ITS/VIH y Hepatitis B en el marco de la reforma del sector salud. Diciembre 2014.

² Propuesta para mejorar el acceso de las PVVS al aseguramiento universal en salud en el marco del proceso de reforma del Sector Salud. 2013.

los trámites para acceder a su atención, la falta del documento de identidad (DNI) entre los posibles beneficiarios, personal de salud no capacitado sobre este programa que al final termina desorientando a los usuarios, y EESS no acreditados/certificados para atender a estas poblaciones mediante el SIS, entre otras barreras.

La repercusión sobre la epidemia del VIH solo será válida desde una perspectiva integral, impulsando estrategias transversales a las intervenciones y servicios de salud destinadas a erradicar el estigma y la discriminación, y sobre todo para reeducar a las sociedades en busca de generar relaciones más inclusivas y respetuosas.

c. Procesos llevados a cabo por el país para revisar y actualizar los planes estratégicos nacionales sobre la enfermedad y los resultados de estas evaluaciones.

Una vez concluido el periodo de vigencia del PEM ITS/VIH SIDA 2007 – 2011 se realizó el análisis de este, en relación al cumplimiento de sus metas y el impacto que tuvo en la respuesta nacional al VIH. El análisis incluyó la participación de los diversos sectores involucrados en la respuesta al VIH: sociedad civil, poblaciones vulnerables y afectadas.

En este análisis del PEM 2007 – 2011 se encontraron problemas relacionados a la coherencia, ya que el PEM tuvo un enfoque sanitario, que no tomó en cuenta las determinantes sociales de la epidemia. Asimismo, no determinó roles y funciones de los diferentes actores en la respuesta nacional, y no definió mecanismos claros para garantizar la implementación del PEM y su viabilidad. Tampoco tomó en cuenta las particularidades regionales y/o locales, el desarrollo de nuevas capacidades, por lo que las condiciones para la transferencia y sostenibilidad se dificultaron. Otro problema encontrado fue que el sistema de información no estaba integrado, comprometiendo el acceso a información oportuna y de calidad. Tampoco se contó con un monitoreo integral al PEM y los indicadores seleccionados para su seguimiento no eran claros.

A pesar de las deficiencias encontradas, se verificó logros muy importantes. Durante este periodo se estableció un gran avance en la atención integral de las PVV, incrementándose sustancialmente el financiamiento público para sostener el TARGA. Otros logros del PEM en ese periodo fueron: acceso a tamizaje de VIH para gestantes que ha permitido una reducción (>50%) de la transmisión vertical, y el fortalecimiento de los CERITS y UAMP que ha permitido mejorar las actividades de prevención y control de ITS.

Por último, un hecho relevante lo constituye la inclusión de las actividades del PEM en el Presupuesto por Resultados (PpR) que constituye, hoy en día, el principal mecanismo de financiamiento en las diferentes problemáticas sanitarias como es la infección por VIH, lo cual garantizará su sostenibilidad financiera haciendo posible la continuidad de las intervenciones, a pesar de no contar con un PEM durante los tres años siguientes. Hoy constituye una de las principales fuentes para la contrapartida con relación a esta Nota Conceptual.

2. Descripción del Servicio:

Convocatoria para el proceso de Selección de Institución Consultora para efectuar **la Evaluación de los avances obtenidos del Plan Estratégico Multisectorial (PEM) 2015-2019 y su Actualización para el**

periodo 2018-2022, como parte del Programa “*Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú*”, derivado del acuerdo de subvención suscrito entre Pathfinder International y el Fondo Mundial en julio de 2016.

3. Objetivos:

La selección de una institución consultora permitirá conseguir los objetivos planteados en esta convocatoria, los cuales son los siguientes:

3.1 Objetivo General:

Diseñar y ejecutar la evaluación de los avances obtenidos del Plan Estratégico Multisectorial (PEM) 2015-2019 y su actualización para el periodo 2018-2022.

3.2 Objetivos Específicos:

Relacionados a la Evaluación de los avances obtenidos del Plan Estratégico Multisectorial (PEM) 2015-2019:

- a) Conocer y analizar los avances programáticos ejecutados por los diferentes sectores e instituciones públicas, privadas y comunitarias relacionadas a la problemática del VIH y que asumieron compromisos con el cumplimiento del PEM 2015-2019.
- b) Conocer y analizar las acciones e inversiones de otros sectores que no fueron incluidos en el PEM –como gobiernos regionales y locales– en torno a los diversos determinantes de la salud que ejercen impactos sobre la problemática del VIH/SIDA.
- c) Estimar la inversión y ejecución presupuestal desde los diferentes sectores para contribuir a la implementación del PEM, incluyendo un análisis del costo-efectividad obtenido de lo ejecutado por cada sector.
- d) Conocer los factores que favorecieron o limitaron la inserción de actividades relacionadas al PEM 2015-2019 en los diferentes sectores e instituciones.

Relacionados a la Actualización del Plan Estratégico Multisectorial (PEM) de la respuesta nacional a la infección por el VIH/SIDA 2015-2019 para el periodo 2018-2022

- a) Identificar, validar y consensuar las prioridades programáticas a partir del análisis del impacto epidemiológico alcanzado por el VIH/SIDA y de la respuesta país.
- b) Establecer los roles y compromisos de los diferentes sectores, instituciones y organizaciones comunitarias en el cumplimiento, vigilancia ciudadana y financiación del nuevo PEM.
- c) Identificar, validar y consensuar los nuevos objetivos, resultados y actividades del PEM para el periodo 2018-2022.
- d) Identificar, validar y consensuar los indicadores, metas y estrategias para la evaluación y monitoreo del nuevo PEM, incluyendo la vigilancia ciudadana y la veeduría.
- e) Desarrollar un costeo del PEM a ser actualizado.
- f) Conocer y analizar la incorporación de presupuesto a los pliegos específicos de cada sector a partir de los compromisos asumidos para el cumplimiento del PEM 2015-2019.

3.3 Ámbito de Intervención:

La ejecución de la consultoría se efectuará en 17 regiones del país. **Macro Norte:** La Libertad, Piura, Tumbes, Lambayeque y Ancash. **Macro Sur:** Arequipa, Tacna, Moquegua, Cuzco y Madre de Dios. **Macro Selva:** San Martín, Loreto, Ucayali y Amazonas y **Macro Lima, Callao e Ica.**

4. Bases Conceptuales:

4.1 Definición:

La Evaluación del Plan Estratégico Multisectorial para el control de ITS y VIH 2015-2019 y su actualización para el periodo 2018-2022 tiene como objetivo evaluar el diseño, la implementación y los resultados a fin de conocer el grado de avance, eficiencia, eficacia, los factores facilitadores y posibles nudos críticos existentes para el logro de los objetivos, para luego actualizar el plan con miras al periodo 2018-2022.

4.2 Sobre la importancia de la EVALUACIÓN de un PEM:

Transcurridos dos años de la vigencia programática del PEM 2015-2019, se necesita conocer:

- ¿Qué sectores e instituciones han incluido en sus planes operativos anuales o multianuales, las actividades contempladas en el PEM 2015-2019?
- ¿Qué nuevos sectores e instituciones que no han participado de la construcción del PEM o asumido compromisos en la ejecución del mismo, podrían ser incluidos?
- ¿Cuáles fueron las inversiones efectuadas para el cumplimiento de las actividades relacionadas al PEM?
- ¿Cuál fue el costo-efectividad alcanzado por las inversiones ejecutadas por el país y por cada sector?
- ¿Cuáles fueron las fuentes de financiación efectivas en cada sector o institución para el cumplimiento de las actividades relacionadas al PEM?
- ¿Cuáles fueron las condiciones del interno institucional o sectorial en general que favorecieron la inclusión de las actividades contempladas en el PEM?
- ¿Cuáles fueron las externalidades positivas y negativas más frecuentes que incidieron en los sectores e instituciones para incluir y financiar actividades relacionadas al PEM?

4.3 Sobre la importancia de ACTUALIZAR un PEM:

Permitiría obtener respuestas a las siguientes interrogantes:

- ¿Qué nuevos compromisos sectoriales, institucionales y comunitarios se podrían lograr al replantear nuevos objetivos y resultados?
- ¿Qué nuevas prioridades programáticas se deben abordar?
- ¿Qué nuevas estrategias se pueden utilizar?
- ¿Qué nuevos escenarios geográficos se pueden fortalecer?
- ¿Cuál será el costo del nuevo plan estratégico?

5. Metodología: Requerimientos mínimos

5.1 Componentes de la consultoría

5.1.1 Ejes para el análisis, relacionados a la evaluación

Se deberá focalizar los ejes relacionados a la eficacia, eficiencia, sostenibilidad, descentralización, satisfacción de los beneficiarios, multisectorialidad y coordinación institucional.

La recolección de la información incluirá:

- a) Entrevistas semi-estructuradas y a profundidad con actores claves procedentes del sector público, sociedad civil, organización de PVV y poblaciones vulnerables
- b) Reuniones de coordinación y recepción de asesoría técnica por parte de las agencias de la cooperación internacional.
- c) Reuniones con población beneficiaria final (PVV, TS, TRANS, HSH) y/o beneficiarios intermedios (profesionales de salud, promotores educadores de pares).
- d) Revisión de fuentes secundarias de datos provenientes de los diversos sectores, y trabajos referidos a ITS y VIH, incluyendo toda la información o data oficial existente y accesible.
- e) Revisión de otras fuentes de medición sobre los procesos nacionales, como las mediciones efectuadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y otras instituciones de investigación.
- f) Talleres o reuniones participativos que involucre a actores clave de las regiones priorizadas.

Se deberá focalizar los ejes relacionados a la eficacia, eficiencia, sostenibilidad, descentralización, satisfacción de los beneficiarios, multisectorialidad y coordinación institucional. En tal sentido resultará conveniente desarrollar los siguientes procesos:

- a) Evaluar la disponibilidad, preparación y calidad de los servicios comparándolos con estándares internacionales y normas nacionales en una muestra conveniente de establecimientos de salud y/o sitios de la comunidad que utilizan módulos específicos para evaluar con estándares sus instalaciones de salud o realizar controles puntuales específicos basados en problemas programáticos: tipo de instalación, cadena de suministro, etc.
- b) Examinar si la calidad de los datos se evalúa sistemáticamente y cómo se evalúan con procedimientos establecidos, si los datos se analizan y se utilizan para la mejora del programa y cómo.
- c) Evaluar la integridad, la coherencia y la puntualidad de los informes rutinarios de todos los niveles para los indicadores seleccionados a fin de monitorear el desempeño de la calidad de los datos a lo largo del tiempo y la capacidad del país para producir datos de buena calidad.
- d) Examinar enlaces débiles y fuertes de la cadena de resultados, es decir, el efecto que ha tenido un enlace particular de la cadena en los enlaces posteriores de esa cadena, siguiendo el diseño del programa.

- e) Revisar los datos para determinar en qué medida los cambios en la carga de la enfermedad pueden explicarse por los esfuerzos programáticos u otros factores. Por ejemplo, la evaluación de los resultados de comportamientos, incidencia y prevalencia de TB, incidencia de ITS, acceso a los ARV, con énfasis en poblaciones clave y prevalencia del VIH en jóvenes, puede explicarse por las intervenciones del programa y están asociadas o correlacionadas con el impacto.
- f) Analizar las nuevas políticas, factores estructurales, esfuerzos programáticos o intervenciones vinculadas con los programas de las enfermedades, pero fuera del sector de la salud, que pueden haber contribuido a impactos, por ejemplo: políticas nacionales sobre poblaciones clave, disturbios sociales, inseguridad y movimientos de población.
- g) Evaluar los componentes del programa para los cuales hay evidencia para acelerar, revisar, detener o agregar para mejorar el impacto del programa, por ejemplo: extender la prevención a poblaciones clave, mejorar la retención del tratamiento e integrar la prevención con la adherencia al tratamiento comunitario. Esto proporcionará opciones plausibles para mejorar el impacto, que luego necesitan la planificación del programa.
- h) Proporcionar recomendaciones para mejorar el diseño, la implementación y la calidad del programa nacional en general; e indicar claramente cuán específicas pueden ser las subvenciones del Fondo Mundial para apoyar estratégicamente el programa nacional y mejorar la calidad de los programas y los datos.
- i) Revisar y analizar las inversiones ejecutadas y el costo/efectividad de las mismas, tanto del plano nacional como lo obtenido de cada sector, con el uso de metodologías acordadas con la asesoría técnica de la cooperación internacional.

5.1.2 La evaluación de los elementos transversales

Adicionalmente a lo señalado en el párrafo anterior, se recomienda la inclusión de variables de medición cualitativa, como son las percepciones de las poblaciones más vulnerables y/o afectadas por la epidemia sobre su acceso y aceptación relacionada a los servicios de salud destinados a su atención. Es importante la aproximación a procesos ligados al estigma y la discriminación desde las instituciones, el respeto a la identidad de género, el ejercicio de los derechos humanos y otros de especial relevancia.

5.1.3 Sobre los procedimientos para levantar la información relevante

Las consultas y validaciones deberán contemplar, entre otros aspectos, los siguientes:

- a) Entrevistas semi-estructuradas y a profundidad con actores claves procedentes del sector público, sociedad civil, organización de PVVS, poblaciones vulnerables y agencias de la cooperación internacional para identificar, validar y consensuar prioridades programáticas, objetivos, estrategias y líneas de acción.
- b) Reuniones con población beneficiaria final (PVV, TS, TRANS, HSH) y/o beneficiarios intermedios (profesionales de salud, promotores educadores de pares).
- c) Diseño y ejecución de mediciones sobre las inversiones efectuadas y su correspondiente costo-efectividad.
- d) Talleres o reuniones participativos que involucre a actores clave de las regiones priorizadas por la CONAMUSA.

El análisis de la información deberá incluir la triangulación de la información entre las perspectivas de los diferentes actores claves del PEM VIH y de la información generada de los diversos instrumentos.

5.1.4 Diseño de la metodología:

Relacionada a la evaluación de los avances obtenidos del Plan Estratégico Multisectorial (PEM) 2015-2019:

- a) **Definición de indicadores:** que incluirá todos los indicadores contenidos en el PEM 2015-2018 actualmente vigente. Asimismo, se puede sumar otros indicadores propuestos y medidos por los sectores e instituciones que desarrollaron actividades, acorde a los compromisos con el cumplimiento del PEM.
- b) **Desarrollo y validación de instrumentos:** que se utilizarán en la recolección de información. Para tal efecto, se desarrollarán matrices de trabajo para recopilar información de planes, reportes y/o publicaciones identificadas. Asimismo, se diseñarán encuestas semi-estructuradas para ser aplicadas en actores estratégicos de los sectores a ser investigados, como también de guías para las entrevistas a profundidad, en los casos que el equipo consultor propondrá.
- c) **Asegurar las mediciones cualitativa y cuantitativa,** acorde a los indicadores que se requieran medir.
- d) **Instauración de procedimientos:** describiéndose de forma detallada, la forma en que se obtendrá la información y cómo se distribuirán las responsabilidades dentro del equipo de trabajo. Aquí deberá incluirse los costos por los viajes de dos personas, con un promedio de 4 días de estadía a cada locación del proyecto fuera de Lima.
- e) **Diseño y ejecución de mediciones sobre las inversiones efectuadas:** incluyendo su correspondiente análisis de costo-efectividad.
- f) **Levantamiento de la información:** que significará la ejecución del cronograma establecido por el grupo consultor, y que incluirá la revisión de fuentes secundarias, así como el registro de información a partir de informantes clave. En esta fase se deberá incluir los costos por movilización de dos consultores a cada zona incluida en la investigación.
- g) **Sistematización de los datos obtenidos.** Se consignará la base de datos a ser utilizada para introducir la información levantada, como también la frecuencia para el registro de la información levantada y la identificación de los responsables de trabajar estos procesos.
- h) **Diseño y ejecución de reuniones macro regionales.** Para desarrollar el análisis de la información sistematizada por parte del equipo consultor. Se considerará, por lo menos 4 reuniones macro regionales: 1) Grupo Costa Norte (Tumbes, Lambayeque, Piura, Ancash y La Libertad; 2) Grupo Selva Norte (Amazonas, San Martín, Ucayali y Loreto); 3) Grupo Centro (Ica, Lima y Callao) y 4) Grupo Sur (Arequipa, Moquegua, Cuzco, Tacna y Madre de Dios). En tales eventos se espera contar con la presencia de representantes autorizados de los diferentes sectores públicos de rango ministerial que forman parte de la CONAMUSA y que han asumieron compromisos con el PEM 2015-2019, así como de gobiernos y direcciones de salud a nivel regional de las zonas priorizadas, más representantes de la sociedad civil y organizaciones comunitarias, que han contribuido con acciones de incidencia, veeduría y vigilancia ciudadana en torno a la problemática del VIH. Cada taller

macro regional en el interior del país (hasta un total de 6) contará con la participación de un máximo de 30-36 personas, con 2 días de duración. Y el taller a desarrollarse en la ciudad de Lima, contará con la presencia no mayor de 36 personas, con 2 días de duración.

- i) **Análisis de la información:** que deberá asegurar la triangulación de la información entre las perspectivas obtenidas de los diferentes actores claves del PEM VIH como también de la información generada de los diversos instrumentos.
- j) **Elaboración del reporte final:** que incluirá toda la información registrada y adecuadamente sistematizada por sectores e instituciones, así como también las lecciones aprendidas y recomendaciones para el diseño del PEM en el siguiente periodo.
- k) **Establecimiento de mecanismos para difundir la información:** para lo cual sugerirán las estrategias más eficaces que garanticen la adecuada y oportuna difusión de los avances de la consultoría hacia las instituciones y personas identificadas por el Fondo Mundial, el MINSA, el Receptor Principal y la CONAMUSA, así como los resultados finales y conclusiones obtenidos al finalizar la investigación.

Relacionada a la actualización del Plan Estratégico Multisectorial (PEM) de la respuesta nacional a la infección por el VIH/SIDA 2015-2019 para el periodo 2018-2022

- a) **Diseño metodológico,** incluyendo la identificación y/o selección de modelos de planificación, instrumentos de análisis para el diagnóstico situacional (incluyendo organizadores visuales) y las estrategias para la consulta efectiva con los diferentes actores.
- b) **Identificación de actores,** tanto entre quienes asumieron compromisos con la ejecución del PEM vigente, como de nuevos actores sectoriales e institucionales cuyos ámbitos de acción abarquen determinantes de la salud inherentes a la problemática del VIH, para lo cual se recomendará la elaboración y validación de mapas de actores.
- c) **Validación de metodologías, prioridades programáticas y líneas estratégicas** por parte de líderes de opinión en la problemática, utilizando metodologías efectivas para tal fin (como la encuesta Delphi).
- d) **Diseño de un estudio de costos** destinado al nuevo PEM.
- e) **Consultas sobre los roles, prioridades y potenciales compromisos sectoriales, institucionales y comunitarios** en la ejecución del PEM efectuadas por sectores, instituciones y comunidades organizadas.
- f) **Diseño, organización, ejecución y conducción de talleres de consulta regionales.** 1) Grupo Costa Norte (Tumbes, Lambayeque, Piura, Ancash y La Libertad; 2) Grupo Selva Norte (Amazonas, San Martín, Ucayali y Loreto); 3) Grupo Centro (Ica, Lima y Callao) y 4) Grupo Sur (Arequipa, Moquegua, Cuzco, Tacna y Madre de Dios).
- g) **Elaboración de las propuestas del Plan** bajo la metodología del Marco Lógico.
- h) **Diseño, organización y ejecución de un Taller de Validación Nacional de la propuesta del Plan.** El cual se realizará en Lima con una duración de 1 día y 60 representantes de regiones.
- i) **Elaboración del reporte final:** que incluirá toda la información registrada y adecuadamente sistematizada de las consultas, validaciones y consensos obtenidos por sectores e instituciones, así como también las recomendaciones para el diseño del PEM en el siguiente periodo.

- j) **Establecimiento de mecanismos para difundir la información:** para lo cual sugerirán las estrategias más eficaces que garanticen la adecuada y oportuna difusión de los avances de la consultoría hacia las instituciones y personas identificadas por el Fondo Mundial, el MINSA, el Receptor Principal y la CONAMUSA, así como los resultados finales y conclusiones obtenidos al finalizar el trabajo.

6. De los Requisitos Exigibles al grupo consultor seleccionado:

6.1 Presentación de los siguientes documentos cuyos formatos aparecen en la sección anexos:

6.1.1 Presentación de los siguientes documentos cuyos formatos aparecen en la sección anexos:

1. Carta de Expresión de Interés.
(ANEXO 1)
2. Declaración Jurada de no estar impedido para participar.
(ANEXO 2)
3. Declaración Jurada de no conflicto de intereses
(ANEXO 3)
4. Pacto de integridad.
(ANEXO 4)
5. Declaración Jurada de cumplimiento de los TDR del servicio y del plazo de prestación del servicio.
(ANEXO 5)
6. Lista de Chequeo
(ANEXO 6)
7. Documentos que acrediten cumplir las condiciones técnicas establecidas en los términos de referencia y las bases, en lo referente a la experiencia tanto en el tiempo en el sector o especialidad, así como en cuanto al soporte en recursos humanos, según corresponda. Para el presente proceso se tendrá en cuenta la experiencia institucional del postor, así como la experiencia acreditada en los CV documentados de los miembros del equipo y una descripción del servicio similar a lo solicitado en el plan de trabajo según TDR.
(ANEXOS 7 y 8)

6.2 De las características del Equipo Consultor:

6.2.1 El equipo consultor deberá estar conformado por los siguientes profesionales y/o especialistas:

- 1 Consultor/a principal.
- 1 Consultor/a en análisis epidemiológico de los procesos e impactos
- 1 Consultor/a en análisis financiero y metodologías de costeo
- 2 Consultores/as comunitarios/as.

- 6.2.2 El Perfil, funciones y responsabilidades de los profesionales y/o especialistas propuestos por la institución consultora están contenidos en el **ANEXO 8** para tener en cuenta los documentos a presentar y la puntuación respectiva, acorde a las siguientes características:

Perfil del/a Consultor/a principal:

- a) Profesional de las Ciencias de la Salud o Ciencias Sociales.
- b) Estudios de postgrado en Gerencia Social, Salud Pública, Salud Comunitaria, Epidemiología, Enfermedades Infecciosas, Ciencias Sociales, Derechos Humanos o afines. En caso de Diplomado de Pos Grado el puntaje que otorgue será menor.
- c) Contar como mínimo con 3 años de experiencia en el trabajo con, por lo menos una de las poblaciones vulnerables priorizadas en el proyecto.
- d) Experiencia mínima de 5 años en proyectos de evaluación, monitoreo y supervisión.
- e) Experiencia mínima de 3 años en la elaboración de planes estratégicos supranacionales, sectoriales y/o institucionales.
- f) Experiencia de trabajo, en por lo menos un proyecto o intervención con la Dirección de Prevención y Control de las ITS/VIH/SIDA del MINSA y otros sectores públicos.
- g) Manejo de metodologías de investigación cuantitativa, cualitativa y participativa.
- h) Buena capacidad de negociación y habilidad para interactuar con representantes de organizaciones comunitarias, públicas y privadas.
- i) Actitud no discriminatoria hacia las poblaciones indígenas, LGTB y/o con VIH/SIDA.
- j) Conocimiento a nivel de usuario de entorno Microsoft Office, manejo de internet y base de datos.
- k) Disponibilidad para viajar a las zonas de intervención de la región.

Responsabilidades y Funciones del/a Consultor/a Principal:

- a) Liderar al equipo consultor en relación a todas las actividades establecidas para el desarrollo del trabajo.
- b) Diseñar la metodología del trabajo.
- c) Proponer los instrumentos para el registro y sistematización de la información obtenida.
- d) Dirigir las actividades de coordinación y/o interacción con los diferentes actores institucionales y/o individuales.
- e) Mantener comunicación permanente con el Receptor Principal (Pathfinder International), así como con el Ministerio de Salud (a través de la Dirección de Prevención y Control de ITS/VIH/SIDA) y con representantes de la Coordinadora Nacional Multisectorial de Salud (CONAMUSA) para facilitar los procesos de aprobación de instrumentos, y desarrollo de reuniones para el intercambio de información y experiencias.
- f) Cumplir con lo establecido en las bases, el contrato, reglas, procedimientos y demás documentos normativos del Receptor Principal y del Fondo Mundial.

Perfil del/a Consultor/a en análisis epidemiológico de procesos e impactos:

- a) Profesional de las Ciencias de la Salud.

- b) Estudios de postgrado en o afines. En caso de Diplomado de Pos Grado el puntaje que otorgue será menor.
- c) Contar como mínimo con 1 año de experiencia en el trabajo con, por lo menos una de las poblaciones vulnerables priorizadas en el proyecto.
- d) Experiencia mínima de 3 años en proyectos de evaluación epidemiológica de procesos e impactos, con énfasis en enfermedades de transmisión sexual incluida la infección por el VIH.
- e) Manejo de metodologías de investigación cuantitativa, cualitativa y participativa.
- f) Buena capacidad de negociación y habilidad para interactuar con representantes de organizaciones comunitarias, públicas y privadas.
- g) Actitud no discriminatoria hacia las poblaciones indígenas, LGTB y/o con VIH/SIDA.
- h) Conocimiento a nivel de usuario de entorno Microsoft Office, manejo de internet y base de datos.
- i) Disponibilidad para viajar a las zonas de intervención de la región.

Responsabilidades y Funciones del/a Consultor/a en análisis epidemiológico de procesos e impactos:

- a) Diseñar y ejecutar los estudios para la estimación del impacto epidemiológico de los procesos e impactos obtenidos del PEM 2015-2019.
- b) Diseñar los modelos para la medición de los procesos e impactos a ser obtenidos en la actualización del PEM 2018-2022.
- c) Proponer los instrumentos para el registro y sistematización de la información obtenida.
- d) Cumplir con lo establecido en las bases, el contrato, reglas, procedimientos y demás documentos normativos del Receptor Principal y del Fondo Mundial.

Perfil del Consultor/a en análisis financiero y metodologías de costeo

- a) Profesional de las Ciencias Sociales y/o Ciencias Económicas
- b) Estudios de postgrado en Gerencia Social, Ciencias Sociales, Derechos Humanos, Cuentas Nacionales, Evaluación económica de intervenciones o afines. En caso de Diplomado de Pos Grado el puntaje que otorgue será menor.
- c) Contar como mínimo con 2 años de experiencia en el trabajo con, por lo menos una de las poblaciones vulnerables priorizadas en el proyecto.
- d) Experiencia mínima de 1 año en el desarrollo de metodologías relacionadas al costeo de planes nacionales, cuentas nacionales de salud y análisis de costo-efectividad de las inversiones.
- e) Experiencia mínima de 1 año en la elaboración de planes estratégicos supranacionales, sectoriales y/o institucionales.
- f) Manejo de metodologías de investigación cuantitativa, cualitativa y participativa.
- g) Buena capacidad de negociación y habilidad para interactuar con representantes de organizaciones comunitarias, públicas y privadas.
- h) Actitud no discriminatoria hacia las poblaciones indígenas, LGTB y/o con VIH.
- i) Conocimiento a nivel de usuario de entorno Office, internet y base de datos.
- j) Disponibilidad para viajar a las zonas de intervención del estudio.

Responsabilidades y Funciones del/a Consultor/a en análisis financiero y metodologías de costeo

- a) Diseñar y ejecutar los estudios para la estimación de las inversiones efectuadas y de correspondiente costo-efectividad.
- b) Diseñar y aplicar los modelos de costeo a estimarse para la ejecución del PEM actualizado
- c) Participar en las actividades de coordinación y/o interacción con los diferentes actores institucionales y/o individuales.
- d) Participar de las actividades de coordinación y/o interacción con los diferentes actores institucionales y/o individuales.
- e) Efectuar la recolección y el análisis de los procesos logísticos y económicos resultantes de los compromisos asumidos por los sectores e instituciones en relación al PEM.
- f) Cumplir con lo establecido en las bases, el contrato, reglas, procedimientos y demás documentos normativos del Receptor Principal y del Fondo Mundial.

Perfil de el/la Consultor/a comunitario/a:

- a) Perteneciente a las poblaciones vulnerables representadas en CONAMUSA (mujeres trans, hombres gays/HSH, trabajadoras sexuales) o a las poblaciones afectadas (PVV).
- b) De preferencia, profesional de las Ciencias de la Salud o Ciencias Sociales.
- c) De preferencia con estudios/capacitaciones en derechos humanos, género, derechos sexuales y reproductivos y/o VIH.
- d) Experiencia mínima de 1 año de participación en proyectos de prevención de VIH.
- e) Deseable conocimiento y experiencia en procesos de monitoreo y/o vigilancia social.
- f) Experiencia en diagnósticos participativos con OBC.
- g) Buena capacidad de negociación y habilidad para interactuar con representantes de organizaciones comunitarias, públicas y privadas.
- h) Conocimiento a nivel de usuario de entorno Microsoft Office, manejo de internet.
- i) Disponibilidad para viajar a las zonas de intervención de la región.

Responsabilidades y Funciones del/a Consultor/a Comunitario/a:

- a) Validar los instrumentos para el registro y sistematización de la información.
- b) Participar en las actividades de coordinación y/o interacción con los diferentes actores institucionales y/o individuales.
- c) Participar de las actividades de coordinación y/o interacción con los diferentes actores institucionales y/o individuales.
- d) Cumplir con lo establecido en las bases, el contrato, reglas, procedimientos y demás documentos normativos del Receptor Principal y del Fondo Mundial.

- 6.2.3 Si durante la ejecución de la consultoría se produjera algún cambio de las personas inicialmente propuestas para la conformación del equipo consultor presentado, dicho cambio se realizará con la aprobación correspondiente del contratante, excepto para el caso

del/las asistentes de campo, que serían reclutados y capacitados en las zonas de intervención. El consultor principal asegurará en todo momento que los requisitos exigidos para los miembros integrantes de su equipo en los presentes Términos de Referencia se cumplan en términos de funciones, responsabilidades, perfiles de puestos y experiencia profesional durante toda la ejecución de la consultoría, excepto también para el caso de/las asistentes de campo.

- 6.2.4 La conformación del equipo consultor deberá basarse en méritos profesionales y experiencia laboral vinculada a la consultoría.
- 6.2.5 En caso de incumplimiento de funciones en la realización de las condiciones del servicio por parte del grupo consultor, el contratante tiene la facultad y potestad de resolver el contrato unilateralmente.

7. Propuesta Técnica Detallada:

A continuación, se detalla el contenido que deberá desarrollar el grupo postulante en el Sobre N° 3, el cual deberá contener los siguientes ítems que serán calificados de acuerdo al desarrollo de cada uno:

7.1 Marco Conceptual, Antecedentes y Objetivos:

- Sobre la epidemia del VIH en el Perú, y de su mayor impacto en las poblaciones más vulnerables o “clave”.
- Sobre la respuesta histórica del país ante la epidemia del VIH
- Sobre el PEM 2015-2019.
- Objetivos generales y específicos del trabajo.

7.2 Plan de Actividades:

Que se ajustará al corolario de actividades consignadas en el cronograma de las Bases Administrativas.

7.3 Cronograma de trabajo:

Que se efectuará de forma diaria y semanal para un periodo de 27 semanas a partir de la firma del contrato.

7.4 Propuesta Económica Detallada:

Para efecto de la presentación de la Propuesta Económica Detallada, el grupo consultor deberá presentar una propuesta donde identificará los siguientes grupos de gasto:

- a) Costos operativos que incluirán diversos aspectos como transporte, alimentación, alojamiento en las áreas que visitarán.
- b) Costos salariales.
- c) Conceptos por viajes a las ciudades identificadas para el trabajo de la consultoría.

- d) Costos de los talleres macro regionales.
- e) Otros costos que deberán ser especificados.

8. Criterios de Evaluación:

8.1 Aspectos Generales:

- a. La propuesta se calificará sobre un puntaje máximo de 3,000 puntos equivalente al 100% de la calificación total de la evaluación, dividida en 4 secciones.
- b. La calificación máxima que tiene la sección “Requisitos Exigibles a la Institución Postulante” es de 600 puntos y equivale al 20% de la evaluación total.
- c. La calificación máxima que tiene la sección “Conformación del Equipo Consultor” es de 600 puntos y equivale al 20% de la evaluación total. El consultor principal otorga 300 puntos, el consultor auxiliar otorga 200 puntos y el consultor comunitario otorga 100 puntos.
- d. La calificación máxima que tiene la sección “Propuesta Técnica Detallada” es de 1,200 puntos y equivale al 40% de la evaluación total.
- e. La calificación máxima que tiene la sección “Propuesta Económica” es de 600 puntos y equivale al 20% de la evaluación total.
- f. Para la primera sección no se otorga puntaje mínimo, al grupo que cumple con todos los requisitos solicitados se le otorga 600 puntos, el que no los cumple queda descartado. Para la sección 2 el porcentaje mínimo es 65% que se traduce en 390 puntos, de no alcanzarlos no pasa a la tercera sección. En la tercera sección, el puntaje mínimo es 780 puntos (65% de 1200), en caso que el postulante no los obtenga no accede a la cuarta sección. Finalmente, para la cuarta sección, el postulante que presente la mejor propuesta económica se le otorga 600 puntos, mientras que a la segunda mejor propuesta se le entre 550, a la tercera 500 y así sucesivamente.
- g. En caso que ninguna propuesta alcance el porcentaje mínimo, el Comité de Selección podrá reducirlo a 60% para continuar con el proceso.

8.2 Evaluación de la Propuesta:

Para la evaluación se han elaborado formatos que facilitarán la evaluación de los distintos componentes por los evaluadores y cuadros que permitirán consolidarla.

El detalle de la ponderación de los distintos componentes sean estos temas, conceptos o personal del equipo del postor que se aplicará para la obtención del puntaje final de cada uno de los postores es el siguiente:

SECCIONES EVALUADAS	PUNTAJE	
	MÁXIMO POSIBLE	OBTENIDO
Requisitos al equipo postulante	600 (20%)	
Conformación del Equipo Consultor	600 (20%)	
Un consultor principal	200	
Un consultor de análisis epidemiológico	150	
Un consultor de análisis financiero y costos	150	
Dos consultores comunitarios	100	
Propuesta Técnica Detallada	1200 (40%)	
Marco Conceptual, Antecedentes y Objetivos	200	
Propuesta de instrumentos a ser aplicados	300	
Propuesta de metodología para el trabajo	300	
Propuesta del proceso de análisis, incluyendo el desarrollo de reuniones multisectoriales	300	
Propuesta de cronograma de trabajo	100	
Propuesta Económica Detallada	600 (20%)	
Monto Global		
Costos operativos		
Costos salariales		
Pasajes y viáticos		
Otros gastos		

RESUMEN	Porcentaje Total	Puntaje Total
Total Evaluación de la Institución Postulante		
1. Requisitos del grupo postulante		
2. Conformación del Equipo Consultor		
3. Propuesta Técnica Detallada		
4. Propuesta Económica Detallada		

8.3 Información Adicional:

8.3.1 Pathfinder International como Receptor Principal preparará un expediente de adjudicación para el grupo consultor seleccionado, el cual incluirá:

- La Carta de notificación de la adjudicación.
- La propuesta de contrato final aprobada con el monto de la adjudicación.

8.3.2 El Representante legal de Pathfinder International contactará a los postulantes seleccionados para informarles que se les ha adjudicado un subcontrato con el Fondo Mundial. Los representantes del equipo ganador serán invitados a las oficinas de Pathfinder International para revisar el expediente de adjudicación. En común acuerdo, el representante legal

del equipo seleccionado firmará la Carta de Notificación de Adjudicación (dos copias originales). Asimismo, también deberá firmar también la Certificación referente a la no Financiación del Terrorismo y Lavado de Activos.

9. Coordinación, supervisión y conformidad:

La coordinación y supervisión recaerá en el equipo técnico de Pathfinder International. La conformidad de los productos encargados recaerá en el Comité conformado por CONAMUSA.

10. Productos y forma de pago:

El pago de los productos se realizará de acuerdo al siguiente cuadro:

FORMA DE PAGO DE LOS PRODUCTOS		
PRODUCTO	% PAGO	FECHA DE PRESENTACIÓN
A la aprobación del PRIMER PRODUCTO	30%	16 de enero
A la aprobación del SEGUNDO PRODUCTO	10%	23 de febrero
A la aprobación del TERCER PRODUCTO	10%	3 de abril
A la aprobación del CUARTO PRODUCTO	10%	18 de abril
A la aprobación del QUINTO PRODUCTO	20%	5 de junio
A la aprobación del SEXTO PRODUCTO	20%	30 de junio

11. Garantía de Fiel Cumplimiento:

La institución ganadora deberá entregar a Pathfinder International la garantía de fiel cumplimiento del contrato (Carta Fianza) en un plazo no mayor a siete (07) días hábiles desde la suscripción del contrato. Esta deberá ser emitida por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la propuesta económica ganadora y tener vigencia hasta veinte (20) días después de la conformidad de la recepción del producto final a cargo del postor ganador.

11.1 EJECUCIÓN DE GARANTÍAS:

La garantía del fiel cumplimiento, se ejecutará en su totalidad, cuando la Institución resuelva el contrato por causa imputable a la contratada. El monto de la garantía corresponderá íntegramente a Pathfinder International, independientemente de la cuantificación del daño efectivamente irrogado.

La garantía se hará efectiva conforme a las estipulaciones contempladas en la Ley de Títulos Valores y el Código Civil.

12. Cumplimiento del contrato:

Si por razones imputables la entidad consultora adjudicada no entregara los productos dentro de los plazos especificados en el contrato, Pathfinder International, sin perjuicio de los demás recursos que tengan con arreglo al contrato, podrá deducir del precio de este por concepto de cláusula penal, una

suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor al producto correspondiente, por cada día hábil de atraso, hasta que la entrega sea efectiva.

Dicha penalidad también será aplicada en el caso de incumplimiento por parte del contratado en el levantamiento de observaciones a los productos.

La deducción del precio será hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del precio del valor del estudio correspondiente, y una vez alcanzado este máximo, Pathfinder International podrá considerar la resolución del contrato y la ejecución de la carta fianza de garantía de cumplimiento de contrato.

ANEXOS

ADJUNTOS EN LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS

ANEXO 1
CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

Lima,... de... de 2017

Señores:
COMITÉ DE SELECCIÓN
Presente.-

De nuestra consideración:

Quien suscribe, como Representante Legal, expreso mi interés de participar con un equipo de trabajo en la convocatoria para la selección de entidad consultora para desarrollar la **Evaluación de los avances e impactos obtenidos del Plan Estratégico Multisectorial (PEM) 2015-2019 y su actualización para el periodo 2018-2022**, como parte del Programa **“Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú”**, derivado del acuerdo de subvención que se suscribirá entre Pathfinder International y el Fondo Mundial en el primer semestre de 2016.

Adjuntamos la documentación que sometemos a vuestra consideración, la cual ha sido preparada de acuerdo con las Bases Administrativas del Concurso Público, las mismas que declaramos conocer en su integridad y a las que nos comprometemos a cumplir sin limitación alguna.

Asimismo, declaramos que toda la documentación presentada es fidedigna y reconocemos que de demostrarse cualquier falsedad o distorsión de ella, el Comité de Selección tiene el derecho de descalificar nuestra propuesta, siendo su decisión inimpugnable.

Atentamente,

Nombre y firma
Representante Legal

ANEXO 2
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA PARTICIPAR

El que suscribe,, identificado con DNI N°....., representante legal del grupo postulante, declaro bajo juramento que los datos que a continuación señalo son verdaderos:

- Razón Social
- Dirección
- Domicilio Legal en Lima
- Teléfono
- E-mail
- Fax
- RUC
- DNI

Asimismo, señalo que:

1. Nuestro equipo no tiene impedimento alguno participar en el proceso de selección.
2. Ningún miembro del equipo está inhabilitado por CONAMUSA.
3. Conocemos, aceptamos y nos sometemos en su totalidad a las Bases y condiciones del presente concurso público.
4. Uno o más de los miembros del equipo no estamos comprendidos en acciones legales, judiciales ni administrativas a la fecha del concurso.
5. Somos responsables de la veracidad de los documentos e información que presentamos para efecto del presente proceso de selección.

Nombre y firma
Representante Legal

ANEXO 3
DECLARACIÓN JURADA - CONFLICTO DE INTERESES

Un real o potencial conflicto de intereses se produce al tener un interés particular, privado, monetario o de cualquier índole, directa o indirectamente relacionado con la adopción de cualquier medida, decisión o transacción que pueda adoptar Pathfinder International y que por ende pueda beneficiar indebidamente a quien suscribe el presente documento, beneficiar a la institución /organización a la que pertenezco o a una organización con la que me encuentre relacionado (a).

Por tanto:

Yo..... identificado
(a) con DNI/Carné de Extranjería N° de Nacionalidad
..... como representante legal de la institución postulante, declaro la ausencia de conflictos de intereses en los procesos seguidos por Pathfinder International; y me comprometo a manifestar en cualquier situación y bajo cualquier contexto a la instancia correspondiente la existencia de un conflicto de intereses real o potencial que me involucre; así como circunstancias que objetivamente puedan originarlo, sometiéndome al procedimiento establecido para su resolución.

Si violase este compromiso, me someteré a las medidas que Pathfinder International adopte. De conformidad al compromiso asumido con el grupo que represento, la existencia de un real o potencial conflicto de intereses será puesto en conocimiento para que se tomen las medidas pertinentes.

Nombre y firma
Representante Legal

ANEXO 4
PACTO DE INTEGRIDAD

El que suscribe, identificado con DNI N°, representante legal del equipo postulante, Declaro Bajo Juramento lo siguiente:

A través del presente pacto de integridad, recíprocamente reconocemos la importancia de aplicar los principios de honestidad, transparencia, legalidad, oportunidad, equidad, justicia social que rigen los procesos de contratación.

Confirmamos que no hemos ofrecido u otorgado, ni ofreceremos ni otorgaremos, ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a miembro alguno del Comité de Selección para beneficio.

Confirmamos también que los miembros del Equipo Consultor conocen acerca de su presentación a este concurso garantizando su participación hasta la conclusión del programa, así como del trabajo por realizar y no tienen impedimento alguno para ello. Acompañamos a este pacto, documento suscrito por cada uno de ellos.

Asimismo, declaramos que no existen relaciones de parentesco hasta segundo grado de afinidad o hasta cuarto grado de consanguinidad entre los directivos de la institución postulante con los directivos de Pathfinder International miembros del Comité de Selección y la Secretaría Ejecutiva de la CONAMUSA.

En caso de detectarse o comprobarse el incumplimiento del Pacto de Integridad por nuestra parte, aceptamos ser sancionados quedando impedidos como institución para contratar con Pathfinder International y de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que correspondan. Estas responsabilidades se aplicarán así mismo en el caso de incumplimiento del presente Pacto de Integridad, por lo cual me hago responsable y firmo en prueba de aceptación.

Nombre y firma
Representante Legal

ANEXO 5
CUMPLIMIENTO DE LOS TDR Y PLAZOS DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Señores:

COMITÉ DE SELECCIÓN

Presente.-

De nuestra consideración:

Quien suscribe, como representante legal del grupo postulante, expreso mi interés de participar con un equipo de trabajo en la convocatoria para la selección del grupo consultor para desarrollar la **Evaluación de los avances e impactos obtenidos del Plan Estratégico Multisectorial (PEM) 2015-2019 y su actualización para el periodo 2018-2022**, correspondiente al Programa: *“Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú”* - Fondo Mundial.

Yo,, identificado con D.N.I N°, domiciliado en, en mi calidad de Representante Legal de, en relación al presente Proceso de Selección **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que mi representada se compromete al fiel cumplimiento de los TDR y a efectuar la entrega de los productos en los plazos estipulados.

Atentamente,

Nombre y firma
Representante Legal

ANEXO 6
LISTA DE CHEQUEO

INSTITUCIÓN POSTULANTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1. Ficha RUC actualizada.	<ul style="list-style-type: none"> Ficha RUC 		
2. DNI del Representante Legal.	<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia simple 		
3. Vigencia del poder del representante legal de la entidad postulante no mayor a 3 meses.	<ul style="list-style-type: none"> Copia 		
4. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.	<ul style="list-style-type: none"> Certificado 		
5. Constitución e inscripción en la SUNARP (Superintendencia Nacional de Registros Públicos) como una organización sin fines de lucro con objetivos vinculados al Programa (solo si el equipo representa a una institución que respalde su trabajo)	<ul style="list-style-type: none"> Copia literal 		
6. Experiencia institucional en los últimos 5 años en monitoreo, evaluaciones, sistematizaciones, proyectos con poblaciones clave o afectados.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdos Convenios Contratos Descripción (emplee el modelo) 		

MODELO:

- Nombre del Estudio:
- Breve descripción y objetivo:
- Resultados principales:
- Entidad contratante:
- Monto contratado (En moneda original y en nuevos soles):
- Ámbito de ejecución:
- Beneficiarios:
- Tiempo de ejecución:
- Entidad Financiera:
- Entidades involucradas:
- Referencia, teléfono:

ANEXO 7
CONFORMACIÓN DEL EQUIPO CONSULTOR

CONFORMACIÓN EQUIPO INVESTIGADOR	Medio de Verificación
La entidad postulante deberá presentar dentro de la propuesta técnica a un equipo consultor, el cual se encargará de la ejecución del Estudio.	<ul style="list-style-type: none">• Carta de presentación del Equipo (Modelo libre)
El equipo postulante debe garantizar que los profesionales miembros del equipo consultor se mantendrán durante toda la ejecución de las actividades.	<ul style="list-style-type: none">• Declaración jurada (Ver Modelo A)

MODELO A
DECLARACIÓN JURADA - GARANTIZANDO QUE EL PERSONAL PROPUESTO NO VARIARÁ HASTA LA CULMINACIÓN DEL CONTRATO

El que suscribe,, identificado con DNI N°, representante legal de....., declaro bajo juramento que en caso obtuviéramos la Buena Pro, garantizamos que el personal propuesto para integrar el Equipo Consultor no variará desde la presentación de nuestra propuesta en el presente proceso de selección hasta la culminación de la vigencia del contrato, salvo caso fortuito o de fuerza mayor debidamente acreditados.

Así mismo declaro, que en caso ocurriera un caso fortuito o de fuerza mayor la persona que se proponga como reemplazante cumplirá por lo menos con el perfil del reemplazado y que cualquier cambio del personal antes indicado será previamente evaluado y aprobado por Pathfinder International.

Se adjunta las cartas compromisos firmadas por cada uno de los integrantes del Equipo Investigador respecto de su permanencia hasta la culminación del estudio.

Equipo Investigador:

	PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS
1	Consultor principal:	
2	Consultor de análisis epidemiológico:	
3	Consultor de análisis financiero y de costos:	
4	Consultor comunitario:	
5	Consultor comunitario:	

Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO 8
CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO

CONSULTOR/A PRINCIPAL	Documento Probatorio (Copia Simple)	PUNTAJE
a) Profesional de las Ciencias Sociales o de la Salud.	• Título	30
b) Estudios de postgrado en Gerencia Social, Salud Pública, Salud Comunitaria, Epidemiología, Ciencias Sociales, Derechos Humanos o afines.	• Título de Maestría	30
	• Certificado de Diplomado de Pos Grado	20
c) Contar como mínimo con 5 años de experiencia en monitoreo, evaluación y supervisión de intervenciones sanitarias.	• Constancias	50
d) Contar como mínimo con 3 años de experiencia en la elaboración de planes estratégicos supranacionales, sectoriales, sociales y/o institucionales. Deseable en VIH.	• Constancias	40
e) Manejo de metodologías de investigación cualitativa y participativa.	• Constancias o convenio o contrato	30
	PUNTAJE MÁXIMO	200

CONSULTOR DE ANÁLISIS EPIDEMIOLÓGICO	Documento Probatorio (Copia Simple)	PUNTAJE
a) Profesional en Ciencias de la Salud.	• Título	10
b) Estudios de postgrado en Epidemiología.	• Título de Maestría	20
	• Certificado de Diplomado de Pos Grado	10
c) Contar como mínimo con 3 años de experiencia de análisis epidemiológico de procesos e impactos, con énfasis en infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH.	• Constancias	50
d) Experiencia de mínima de 1 año en proyectos que involucren poblaciones de PVV o poblaciones clave.	• Constancias	30
e) Experiencia en sistematización de información en bases de datos o similares.	• Constancias / Contrato	10
	• Declaración Jurada	
f) Manejo de metodologías de investigación cuantitativa y cualitativa.	• Constancias /	20
	• Declaración Jurada	
	• Declaración Jurada	
	PUNTAJE MÁXIMO	150

CONSULTOR EN ANÁLISIS FINANCIERO Y DE COSTOS	Documento Probatorio (Copia Simple)	PUNTAJE
a) Profesional en Ciencias Sociales o Ciencias Económicas.	• Título	10
b) Estudios de postgrado en Gerencia Social, Salud Pública, Salud Comunitaria, Ciencias Sociales, Derechos Humanos o afines.	• Título de Maestría	20
	• Certificado de Diplomado de Pos Grado	10
c) Contar como mínimo con 3 años de experiencia en monitoreo, evaluación y supervisión de intervenciones sanitarias, desde una perspectiva logística y financiera.	• Constancias	50
d) Experiencia de mínima de 2 años en proyectos que involucren poblaciones de PVV o poblaciones clave.	• Constancias	30
e) Experiencia en sistematización de información en bases de datos o similares.	• Constancias / Contrato	10
	• Declaración Jurada	
f) Manejo de metodologías de investigación cuantitativa y cualitativa.	• Constancias /	20
	• Declaración Jurada	
	• Declaración Jurada	
PUNTAJE MÁXIMO		150

CONSULTOR/A COMUNITARIO/A	Documento Probatorio (Copia Simple)	PUNTAJE
a) Deseable, profesional en Ciencias de la Salud o Ciencias Sociales.	• Título	5
b) Perteneciente a las poblaciones vulnerables representadas en CONAMUSA (mujeres trans, hombres gais/HSH, trabajadoras sexuales) o a las poblaciones afectadas (PVV).	• Declaración jurada	20
c) Estudios/capacitaciones en derechos humanos, género, derechos sexuales y reproductivos y/o VIH durante los dos últimos años.	• Constancias	5
d) Experiencia mínima de 1 año en proyectos de prevención de VIH.	• Constancias	30
e) Deseable conocimiento y experiencia en procesos de monitoreo y/o vigilancia social.	• Constancias	20
f) Experiencia en diagnósticos participativos con OBC.	• Constancias /	15
	• Contratos	
g) Conocimiento a nivel de usuario de entorno Microsoft Office, manejo de internet.	• Constancias /	5
	• Declaración Jurada	
PUNTAJE MÁXIMO		100

NOTA: Se establece el promedio de los 2 consultores comunitarios.